

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables

Categoría: Trámites de la Vivienda Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 11:39
Visto: 557

El Estado cubano, desde el año 1959, ha adoptado varias políticas de subsidios. No puede perderse de vista que la política crediticia y, sobre todo, la política de otorgamiento de subsidio a personas naturales para la construcción, conservación, rehabilitación, terminación y ampliación de vivienda, enuncian nobles principios de la Revolución, expresados en el Programa del Moncada.

Esta política se encamina a dar solución a las necesidades de aquellas personas con situación vulnerable de vivienda que, por sus escasos recursos económicos, requieren de una ayuda estatal, y permite que se equiparen a otro grupo de personas que no presentan esta misma situación.

Con tal propósito se les ha otorgado a los gobiernos locales la facultad de asignar financiamiento a determinadas personas para que con sus propios esfuerzos puedan resolver su problema habitacional, combinándose así la responsabilidad estatal con la individual.

Un asunto de alta sensibilidad que a pesar del cruel bloqueo, la Revolución cubana no deja a sus hijos desamparados, muestra de humanismo y solidaridad, ante los retos que se vive, a pesar de la situación epidemiológica por la que se está atravesando el Consejo de Administración del Municipio Yara decidió otorgar 19 subsidios a distintas familias en la demarcación las cuales relacionamos a continuación:

- Kirenia Espinosa Remón con CI: 89041541298, vecina de Las Caobas Yara, con un monto de \$ 78 380.00

-Erenia Escalona Pérez, con CI: 34031005554, vecina de Calle Hermanos Arias No 4 / Simón Bolívar y Fca. de conservas Yara, un monto de \$ 75 280.00

-María Rosa Brizuela González con CI:45030505875, vecina El coco Yara, un monto de \$ 75 780.00

-María Aurelia Hidalgo Ladrón de Guevara, con CI: 55082406295, vecina de Mateo Romas Yara, un monto de \$ 76 880.00

-Antonia Martínez Salazar, con CI:69061420199, vecina de Barrio la ceba Yara, un monto de \$ 76 380.00

-Mayrelis Manso Aguilar, con CI: 94052547137, vecina de Calle Antonio Maceo No 5 / S Bolívar y Vicente Pérez Sofía Yara, un monto de \$ 77 530.00

-Manuel de Jesús Romero Olazabal, con CI:54010106765, vecino de

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables

Categoría: Trámites de la Vivienda Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 11:39
Visto: 557

Calambrocio Mateo Romas, un monto de \$ 76 880.00

-Edilberta Gertrudis Machado Rosabal, con CI: 58031618171, vecina de barrio La ceba, un monto de \$ 76 380.00

- Bienvenida Leyva Alarcón, con CI: 25072905497, vecina de Ave de los Mártires No 94 / Antonio Maceo y Carlos M de Céspedes Yara, un monto de \$ 75 780.00

-Hugo Dargelo Machado García, con CI:4205046909, vecino de Carlos Amengua No 36 /Ignacio Agramonte y Línea Maso Yara un monto de \$ 75 780.00

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables, pese a las complejidades que afronta la economía y la desestabilización global generada por la pandemia, es una prioridad a la que Cuba no renuncia, con la meta de estimular la fecundidad, desde el pasado año se comenzó a priorizar a madres con tres o más hijos menores de 12 años, en nuestro Municipio van hacer beneficiadas las siguientes:

-Elaidis Marice García Puebla CI 90041745132 y Manuel Raudel Calzada Pacheco, con CI: 93072623548, vecinos de Calle Libertad No 2 B / José A Echevarría y Río Buey Veguitas

-Yairemis Paneque Batista, con CI:97032620653, vecina de barrio La ceba Veguitas, un monto de \$ 76 868.00

-Nancy Mainer Portales, con CI: 63010321479, vecina de Línea Maso No 8/ Máximo Gómez y pasaje 28 Yara, un monto de \$ 75 780.00

-Marianne Almenarez Góngora, con CI:93021227137, vecina de Calle A No 35 / Calle 7 e Ignacio Agramonte Sofía, un monto de \$ 76 380.00

-Yaquelmis Figueredo Tejeda, con CI: 88092031239, vecina de Quintín Bandera NO 15 /Hatuey y Hnos Arias Yara, un monto de \$ 87 080.00

-Katiuska Tamayo Pérez, CI: 2020947939 y Yoandris Piña Salina con CI: 82031422288, vecinos de Calle I No 4 / pasaje 6 y Final José Martí, un monto de \$ 75 880.00

-Yuselis Pujols Roselló, con CI:91053018891, vecina de Calle Ignacio Agramonte No116 / ave Masó y Emilio Herriman Yara un monto de \$ 87 080.00

-Roselin Guillén Hernández, con CI: 88102330571, vecina de finca Santa Rosa Yara, un monto de \$ 87 080.00

Dotar a las familias cubanas de hogares dignos y confortables

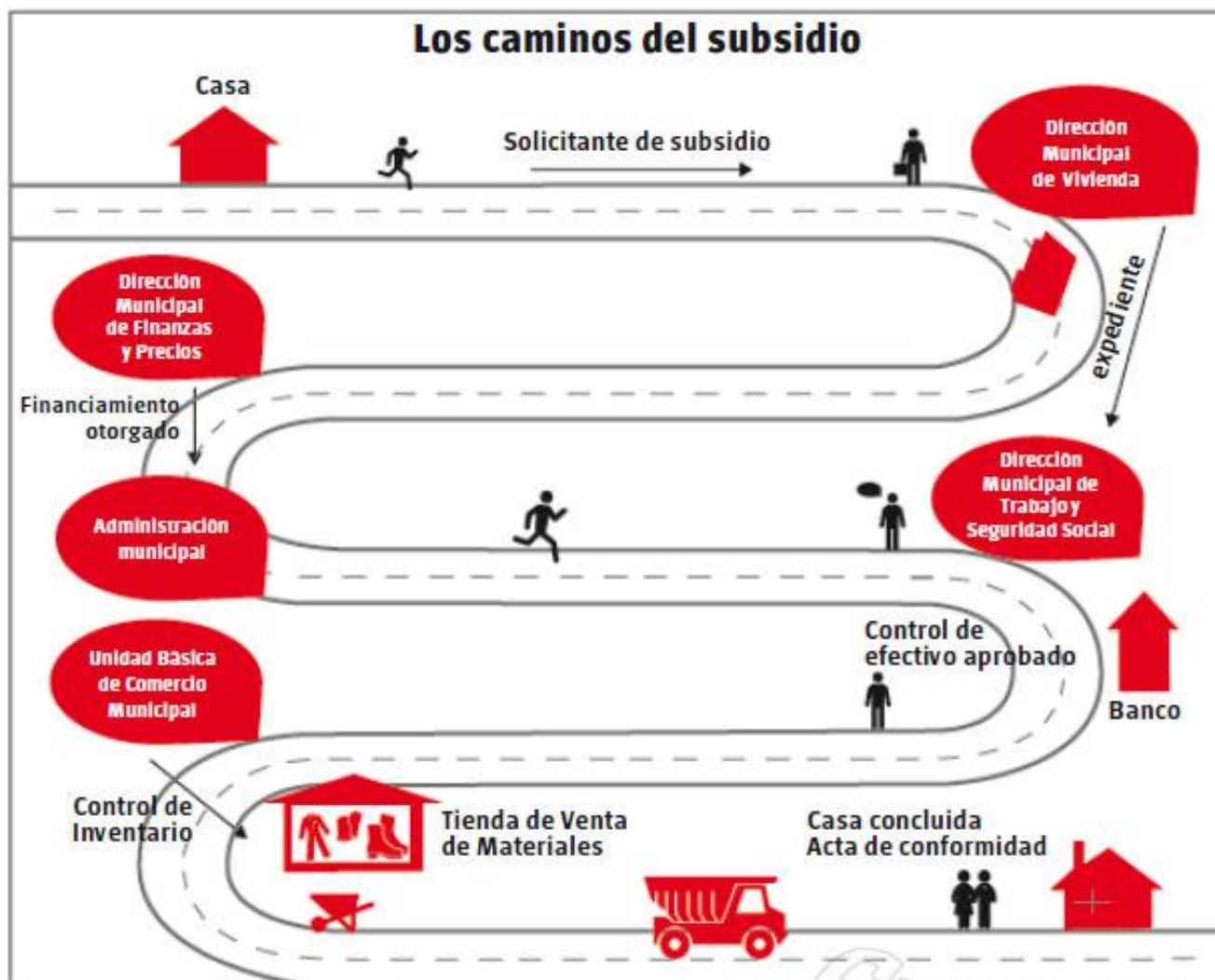
Categoría: Trámites de la Vivienda Creado: Lunes, 21 Septiembre 2020 11:39

Visto: 557

-Mayolis Tamayo Escalona, con CI: 79103122173, vecina de Quintín Banderas No, 119 C final Yara, un monto de \$ 87 080.00



Proceso de otorgamiento de subsidios a personas naturales interesadas en realizar acciones constructivas en su vivienda



Fuente: Contraloría General de la República